

D.S.A. ORDINARIO N°4193/HN/ 5802

/VRS.

DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN  
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN ID 3191-35-LP24.

VIÑA DEL MAR, 02 ABR 2024

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°18.928 del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, Artículo 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley N°18.476; la Ley N°18.476 de Ministerio de Defensa Nacional, que Dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N°20.730 que regula el lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos; la Ley N°21.595, sobre delitos económicos; el Decreto Supremo N°99, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para Celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco del 23 de enero de 1987; el Decreto Supremo SS.FF.AA. N°30 del 19 de enero de 2023, que designa al CA SN Don Alejandro ESPINOZA Bieschke como Director de Sanidad de la Armada y la Resolución D.S.A. Ordinario Exenta N°4193/HN/4669/VRS., de fecha 18 de marzo de 2024, que aprobó las bases Administrativas y Técnicas de licitación.

**CONSIDERANDO:**

1. La Licitación Pública ID. 3191-28-LQ24, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución D.S.A. Ordinario Exenta N°4193/HN/4669/VRS., de fecha 18 de marzo de 2024, para contratar la adquisición de Instrumental Quirúrgico, Neuro y Otorrino para el Hospital Naval "Almirante Neff".
2. Que, la referida licitación supera las 1.000 UTM y en el Artículo 28 de las Bases Administrativas dispone para la Apertura y Evaluación de Ofertas, la existencia de una Comisión Evaluadora, compuesta por al menos 3 funcionarios públicos designados por resolución de este Director.
3. Que, dicha comisión estará compuesta por el Médico Jefe del Centro Quirúrgico, la Enfermera Jefe de la Central de Esterilización y la Enfermera Universitaria del Centro Quirúrgico del Hospital Naval "Almirante Neff", cargos ocupados al momento de la apertura de las ofertas por el Capitán de Corbeta SN [REDACTED] la Empleada Civil Grado 10 [REDACTED] y la Empleada Civil Grado 11 [REDACTED] respectivamente, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre ausencia de conflicto de intereses como miembro de la Comisión Evaluadora.
4. Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886, donde se señala que para las licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los oferentes, para garantizar la imparcialidad y competencia entre las ofertas.
5. Lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los Sujetos Pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

**RESUELVO:**

- DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas a la Licitación Pública ID. 3191-35-LP24, para contratar la adquisición de Instrumental Quirúrgico General, Neuro y Otorrino para el Hospital Naval "Almirante Nef", al Capitán de Corbeta SN [REDACTED] a la Empleada Civil Grado 10 [REDACTED] y a la Empleada Civil Grado 11 [REDACTED] quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ANÓTESE** comuníquese y publíquese en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



ALEJANDRO ESPINOZA BIESCHKE  
CONTRAALMIRANTE SN  
DIRECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**

- J.E.M.G.A.
- H.N. "A.N." (Div. Adquisiciones)

MAURICIO LÓPEZ VALINZUELA  
CAPITÁN DE NAVIO SN  
SUBDIRECTOR

CAROLINA KRAL BRAVO  
EC GDO. 8  
ABOGADO

<p>OCTAVIO CATALDO VARGAS DIV. ADQUISICIONES HOSPITAL NAVAL "ALMTE. NEF"</p> <p>OPERADOR DE COMPRAS</p>	<p>JEFE ADQUISICIONES</p>	<p>COORDINADOR DE LICITACIONES</p>
<p>ASESOR JURÍDICO</p>	<p>JOSÉ OLGUÍN ÁLVAREZ CAPITÁN DE FRAGATA AB 050602-6 JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO</p>	<p>SR. DIRECTOR H. N. "A. NEF"</p>



ANDREA O'RYAN LILLO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
RUN 10.052.495-3  
DEPTO. ABASTECIMIENTO  
22/03/24

